



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

AVISO
MONTO DE RETENCIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA

Letras del Banco Central de Nicaragua denominadas en córdobas y con forma de pago en córdobas

El Banco Central de Nicaragua (BCN), de conformidad al artículo 87 de la Ley No. 822, reformado por la Ley 987, Ley de reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, vigente a partir del 28 de febrero de 2019, anuncia al público el monto de la retención definitiva por cada valor liquidado al vencimiento de las emisiones de Letras emitidas por el Banco Central de Nicaragua, denominadas en córdobas nominales y con forma de pago en córdobas.

Código de Emisión de Letras a retener	Fecha de vencimiento de las Emisiones de Letras a retener	Código de Emisión de Letras de Referencia	PPP ^{1/} de la Emisión de Referencia	Monto de Retención Definitiva por cada valor de C\$250.0 mil ^{2/}
L-SM-7d-2022-034	30 de septiembre de 2022	L-SM-7d-2022-033	99.893%	40.13
L-SM-14d-2022-033	23 de septiembre de 2022	L-SM-14d-2022-032	99.774%	84.75
L-SM-14d-2022-034	7 de octubre de 2022	L-SM-14d-2022-033	99.774%	84.75
L-SM-1-2022-017	23 de septiembre de 2022	L-SM-1-2022-015	99.644%	133.50
L-SM-1-2022-018	7 de octubre de 2022	L-SM-1-2022-017	99.644%	133.50
L-SM-1-2022-019	21 de octubre de 2022	L-SM-1-2022-018	99.526%	177.75
L-CM-3-2022-002	7 de octubre de 2022	-	-	128.25
L-CM-3-2022-003	11 de noviembre de 2022	L-CM-3-2022-002	99.185%	305.65
L-CM-3-2022-004	23 de diciembre de 2022	L-CM-3-2022-003	99.095%	339.28
L-CM-6-2022-002	3 de febrero de 2023	-	-	256.50

1/ Precio promedio ponderado

2/ Monto en córdobas

Nota: La retención definitiva se realizará en córdobas al vencimiento de los valores, sin mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América.